



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28104

13/11/2020

71080

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

Los criterios seguidos para el cálculo de la referida partida de "concesión de becas, asistencia a congresos, cursos, seminarios y otras subvenciones" (Orgánica 20.01, Económica 480) contenida en el Programa 421M "Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo" en la Sección 20 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, han sido el cumplimiento del objetivos de sufragar aquellas becas y cursos de que dispone el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y, en el caso particular de las becas Fullbright del departamento, basado en la ejecución presupuestaria de anteriores ejercicios y en el coste real de las becas.

Madrid, 03 de diciembre de 2020